

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 32/16

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 32/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 32/16	EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE ENERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	CONCEPTO
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Las especificaciones de los bienes y conceptos se presentan en las bases de esta licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
- Original y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$8,000,000.00 M.N. (Ocho Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **21 de Diciembre de 2016 y el 28 de Diciembre de 2016**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs**, y el día **29 de Diciembre de 2016** en un horario de **9:00 a 11:00 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de **\$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)** que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **29 de Diciembre de 2016**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por la partida única, por lo que solo podrá resultar un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 32/16, RELATIVA ALA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO.

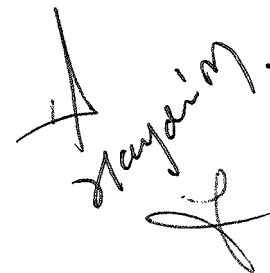
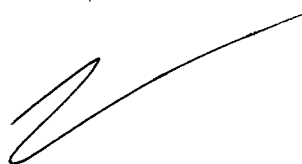
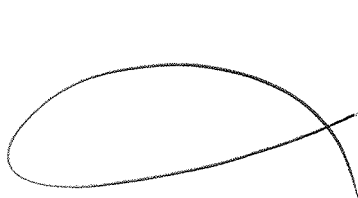
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 (once) horas del día 29 (veintinueve) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-32/16, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas:

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:





PREGUNTA 1: ¿La maquinaria puede ser arrendada?

RESPUESTA .- Si, siempre y cuando se presente el original y copia de la documentación que acredite el arrendamiento en el que se señale que la maquinaria está a disposición del licitante de manera inmediata e ilimitada, a fin de poder prestar el servicio en los términos solicitados, así mismo deberá presentar copia de la factura y/o pedimentos de importación que acredite la propiedad del equipo y maquinaria a nombre del arrendador, así como fotografías recientes de dicha maquinaria y equipo, y esta maquinaria no deberá tener una antigüedad mayor a 8 años, y cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.

PREGUNTA 2: ¿Qué ocurre si nos quedamos por abajo o por arriba de los volúmenes establecidos en el anexo 4?

RESPUESTA.- Deberá estarse a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública, en específico a lo solicitado en el anexo técnico.

PREGUNTA 3: ¿Hay que incluir las bases/anexos y recibo de pago de las mismas en el paquete de licitación que nos entregaron?

RESPUESTA.- Los licitantes deberán adjuntar la documentación solicitada en las bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.

PREGUNTA 4: ¿Las copias y originales de facturas se incluyen en el apartado 12 o en el 13 (junto con la carta de manifiesto para ser inspeccionada la maquinaria)?

RESPUESTA.- Bastara con que sean presentadas en el sobre que contenga su propuesta técnica, pudiendo ser identificadas como punto 12 bis.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., manifiesta no tener más preguntas:

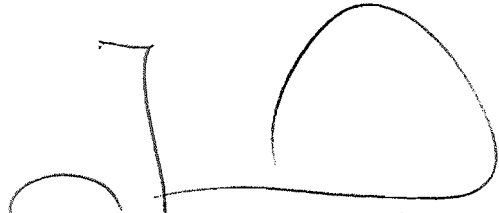
Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M.-32/16**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 11: 30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



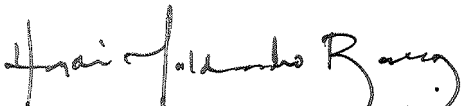
C.P. MIRIAM G. LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



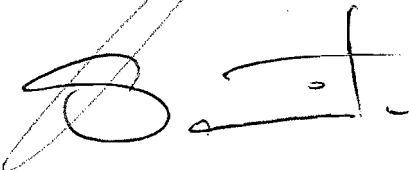
LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO

SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.



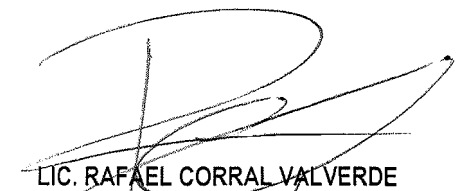
C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ

VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



ARQ. CESAR R. HERNANDEZ SARMIENTO

VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. RAFAEL CORRAL VALVERDE

ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



LIC. LUIS C. PINON BALDERRAMA

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.



C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ

ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA

ASESOR - REPRESENTANTE DEL SINDICO MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ING. LUIS R. TERRAZAS FRAGA
INVITADO - REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

S'

J R

Mayra M.

Z

L A



O.M.-32/16

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-32/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 04 (cuatro) de enero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número **O.M.-32/16**, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

1. **ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
2. **CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con

fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su proposición técnica, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases. Participa en la partida única.
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases. Participa en la partida única.

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las proposiciones técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su proposición técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de las propuestas, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONE, S.A DE C.V.	Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases. Participa en la partida única.	\$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos) M.N.
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases. Participa en la partida única.	\$ 2'490,752.00 (dos millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y dos pesos) M.N.

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 13, del inciso A) numeral 10 de las bases, se informa a los licitantes que la visita para inspeccionar física y mecánicamente su maquinaria, se llevara a cabo por personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano, el día de hoy, 4 de enero a partir de las 16:00 horas en el lugar de cada uno de los licitantes.

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día jueves 12 de enero de 2017 a las 10:00 horas, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. MIRIAM GABRIELA LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.



LIC. ANAKAREN LOREDÓ
VOCAL - POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL



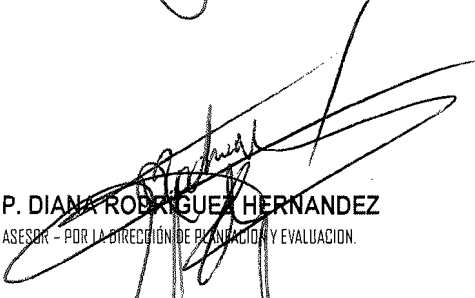
ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



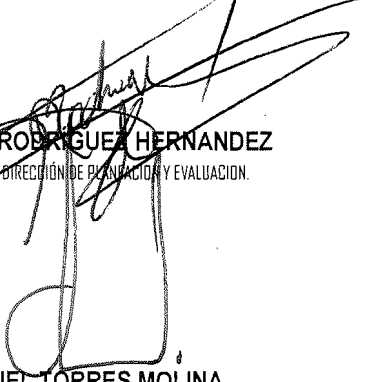
LIC. LUIS PIÑON BALDERRAMA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



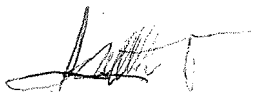
C.P. OSIEL TORRES MOLINA
INVITADO - POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO



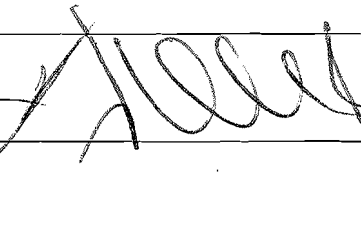
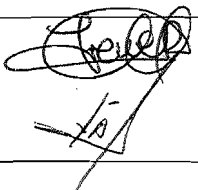
LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

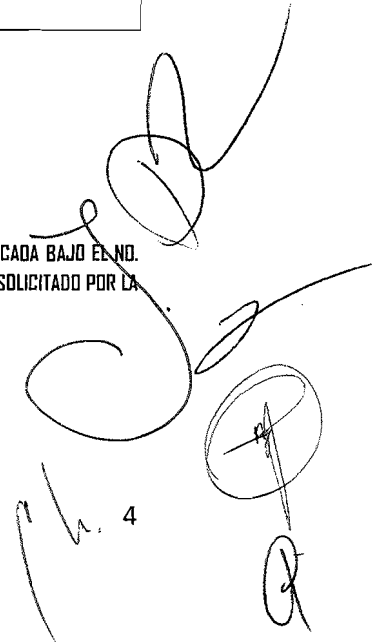
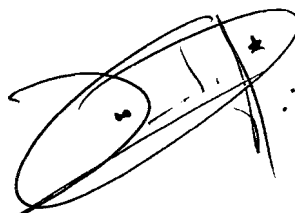
ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
ASESOR - REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - REPRESENTANTE DEL SINDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ELECTROCONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	VICTOR M. RUBIO ROSA JOSE LUIS RUBIO ROSA	
PRENTOK, S.A. DE C.V.		
GRUPO DESARROLLADOR PROCESO, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	IRENE RUBIO MARIN VICTOR DELGADO ARZATE	
TECHNOLOGIS, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M.32/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 04 (CUATRO) DE ENERO DE 2017.


ph. 4



O.M. 32/16

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-32/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas, del día 09 (nueve) de Enero de 2017, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, dependiente de la Presidencia Municipal de Chihuahua, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 29 (veintinueve) de diciembre de 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M.-32/16, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de diversas áreas verdes del municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha 04 (cuatro) de Enero de 2017, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida: ÚNICA, ya que los siguientes vehículos a utilizar en la prestación del servicio, no pudieron ser inspeccionados físicamente, toda vez que NO se encontraban en el domicilio del concursante ya mencionado. A continuación se enlistan los vehículos que no fueron encontrados:

- Camión con grúa de canastilla aislada, Camión Ram 4000, Núm. de serie 3C7WRAKT2EG243053, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar del arrendatario.
- Camión con canastilla aislada, Camión Ram 4000, Núm. de serie 3C7WRAKT2EG234354, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar del arrendatario.
- Camión con grúa de canastilla aislada, Camión Ram 4000, Núm. de serie 3C7WRAKTXEG247688, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar del arrendatario.
- Camión con grúa de canastilla aislada, Camión Ram 4000, Núm. de serie 3C7WRAKTXEG192417, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar del arrendamiento.
- Camión con grúa de canastilla aislada, Camión Ram 4000, Núm. de serie 3C7WRAKTXEG161250, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar de arrendamiento.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**MANTENIMIENTO
URBANO**

- **Camión con grúa de carga**, Camión Kenworth mod. 2016, Núm. de serie 3BKHLN9XXGF310794, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar del arrendatario.
 - **Camión con grúa de carga**, Camión Kenworth 2011, Núm. de serie: 376442, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar del arrendatario.
 - **Camión de grúa de carga**, Camión Freightliner, Núm. de serie 3ALACWDG1CDBM4357, modelo 2012, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio, se encuentra en el lugar del arrendatario.
 - **Camioneta para supervisión**, Camión Dodge 2014 4x2, Núm. de serie 3C7WRAHT4EG205086, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio.
 - **Camioneta para supervisión**, Camión Dodge 2011 4x2, Núm. de serie 3D6W35ET3BG617497, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio.
 - **Camioneta para supervisión**, Chevrolet Silverado 2013, Núm. de serie 3GB3C9CG2DG222451, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio.
 - **Camioneta para supervisión**, Chevrolet Silverado 2016, Núm. de serie 3GB3C9CG9GG342641, no se hace inspección física, no se encuentra en el domicilio.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**, ya que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos en las bases de la presente Licitación.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**

Montos de las propuestas económicas:

FUNDAMENTO:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA COSTO TOTAL MENSUAL CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	\$2,500,000.00

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**MANTENIMIENTO
URBANO**

**CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y
COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

\$2,490,752.00

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de este servicio a:

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE

LIC. FELIX ARTURO MARTINEZ ADRIANO
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 32/16, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 (diez) horas del día 12 (doce) de enero del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 04 (cuatro) de enero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 32/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 09 (nueve) de enero del año en curso el director de Mantenimiento Urbano, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida: única, toda vez que el licitante incumplió con el punto 13, del inciso A), numeral 10 y anexo técnico de las bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública, ya que al momento de realizarse la inspección física y mecánica de la maquinaria requerida y solicitada, los vehículos a utilizar en la prestación del servicio, no pudieron ser inspeccionados físicamente, toda vez que no se encontraban en el domicilio del licitante ya mencionado, de acuerdo al acta levantada con motivo de dicha revisión, manifestando el licitante que la maquinaria y equipo no se encontraba por estar fuera de la ciudad. Esto de conformidad con los numerales 17 y 11 primer párrafo de las bases rectoras del procedimiento de Licitación y artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Maydín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida única.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: única, ya que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos en las bases de la presente Licitación.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida única.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo:

Se adjudica la partida única, relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público del Municipio de Chihuahua a favor de **CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, por un importe mensual de **\$2,490,752.00 (Dos millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye I.V.A.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

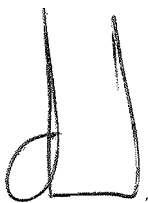
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. Y M.A.P. VERONICA E. RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



LIC. NANCY K. GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL



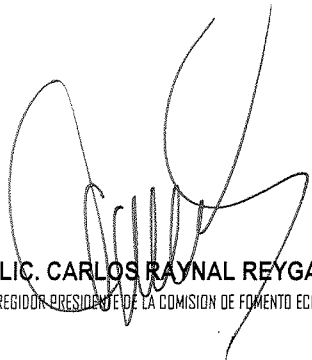
ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



LIC. LUIS PIÑON BALDERRAMA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. CARLOS RAYNAL REYGADAS

ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO


C.P. CARLOS D. OROZCO CHACON

ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA

ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

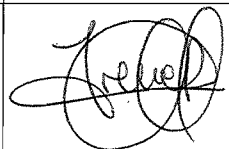

ING. LUIS R. TERRAZAS FRAGA

INVITADO - REGIDOR VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION


C.P. OSIEL TORRES MOLINA

INVITADO - POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-	JOSE LUIS ALBA REY	
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.-	IRENE RUBIO MARIN	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 32/16, RELATIVA A LA CONTARTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE ENERO DE 2017.

Mayra m.

